



Regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez
Presidente de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales

El Puerto
Que Queremos

Regidor, C. Juan Solís García
Presidente de la Comisión de Igualdad de Género y Desarrollo
Integral Humano

Regidor, Dr. Armando Soltero Macías
Presidente de la Comisión de Cultura

C. Edelmira Orizaga Rodríguez
Regidora Municipal

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 06 seis de Septiembre de 2017 dos mil diecisiete, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, planteada por la Regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez, que tiene por objeto se autorice reformar el artículo 17, del Reglamento para el Otorgamiento del "Premio Vallarta" en todas sus modalidades, para galardonar a los adultos mayores que tengan 100 cien años de vida, a través de un evento conmemorativo denominado "Un siglo de Vida, Un siglo de Historia de Mi Vallarta", con motivo de los festejos del centenario de Puerto Vallarta como municipio, a realizarse durante el año 2018; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0440/2017

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47, 49, 51, 54 y 64, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO y; CULTURA**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, planteada por la Regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez, que tiene por objeto reformar el artículo 17, del Reglamento para el Otorgamiento del "Premio Vallarta" en todas sus modalidades, para galardonar a los adultos mayores que tengan 100 cien años de vida, a través de un evento conmemorativo denominado "Un siglo de Vida, Un siglo de Historia de Mi Vallarta", con motivo de los festejos del centenario de Puerto Vallarta como municipio, a realizarse durante el año 2018.

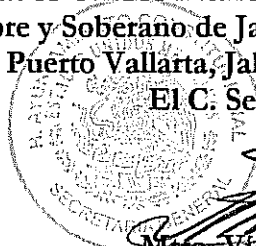
Notifíquese.-

Atentamente

**"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
De los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo".**

Puerto Vallarta, Jalisco, a 06 de Septiembre de 2017.

El C. Secretario del Ayuntamiento



Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas

C.c.p.- Archivo **PTO. VALLARTA, JAL.**